RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-**2023-00586-**00

Estudiado el presente proceso Ejecutivo, formulado por el **BANCO FINANDINA S.A.,** y revisado el Sistema de información judicial SIGLO XXI, se pudo constar que este Juzgado ya conoce de una demanda similar, con idénticas partes, mismos hechos y pretensiones, basada en el mismo Pagaré No. 25808445, radicada a la partida 680014003020-**2023-00513**-00, en la cual se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares. Así las cosas, la presente demanda se archivará toda vez que se trata del mismo proceso, con duplicidad de asignación por parte de la oficina de reparto.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga:

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** el presente proceso **EJECUTIVO** formulado por el **BANCO FINANDINA S.A.,** contra **GUSTAVO ADOLFO RIVERA ROJAS,** conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Sin necesidad de ordenar la devolución de anexos como quiera que los mismos no fueron presentados.

TERCERO: **ARCHIVESE** el expediente dejando las constancias de rigor en el Sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 170 del 06 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312eaf4f8c672aea6c8121f174a5b7f3372cae6d6418e68d89b6888a674c8f36**

Documento generado en 05/10/2023 09:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica